JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA	ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN FAMILIAR COLABORADOR.
2983683	

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE*	
Primer apellido*		Segundo apellido*	
Nombre*			

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE *(sólo para personas físicas)*	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE *(sólo para personas físicas)*	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	
Forma de acreditar poder suficiente para realizar este trámite:			
Código CSV del poder notarial *(En caso de no indicar el Código CSV del poder notarial, debe aportar documentación que acredite el poder de representación.)*			

4. DATOS DEL FAMILIAR COLABORADOR

Nº de familiares colaboradores incorporados durante los 6 meses anteriores al alta en RETA del Familiar Colaborador por el que se solicita la ayuda (excluido ese familiar)*	
Nº de familiares colaboradores que han causado baja durante los 6 meses anteriores al alta en RETA del Familiar Colaborador por el que se solicita la ayuda*	

Datos identificativos del familiar colaborador

NIF / NIE*	

Colectivo del familiar colaborador

Es posible seleccionar un colectivo (como máximo) de los recogidos en el art. 34. B:

☐	Mujer desempleada establecida como familiar colaborador.
☐	Hombres con discapacidad desempleados establecidos como familiar colaborador.
☐	Hombres jóvenes, menores de 30 años a fecha de alta en RETA establecidos como familiar colaborador.
☐	Hombres de 45 o más años a fecha de alta en RETA establecidos como familiar colaborador.

(*) Apartado/campo obligatorio (no se puede dejar vacío salvo que el dato no exista o no sea aplicable)

NO VÁLIDO

JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA 2983683

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN FAMILIAR COLABORADOR.

☐	Hombres con el domicilio de la actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes establecidos como familiar colaborador.
☐	Hombres parados de larga duración a fecha de alta en RETA establecidos como familiar colaborador.
☐	Hombres desempleados que no se encuentren encuadrados en los apartados anteriores establecidos como familiar colaborador.

5. NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica

Correo electrónico para avisos de notificación electrónica	

Medios de Comunicación *(La Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)*

Teléfono / Móvil	

6. DATOS DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

Código I.A.E.*		Descripción*	

7. AYUDA ADICIONAL

Es posible seleccionar el siguiente colectivo del art. 34. G, en caso de NO haber seleccionado el colectivo "Hombres con el domicilio de la actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes establecidos como familiar colaborador" en el bloque 4. Datos del familiar colaborador.

☐	Domicilio de la actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes.

8. INDICADORES REQUERIDOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)

(Este bloque es de cumplimentación obligatoria. Solo es posible seleccionar un indicador por grupo)

Grupos Vulnerables:

☐	Migrante, de origen extranjero o minorías (incluidas comunidades históricamente marginadas, como la población Romaní).
☐	Otras personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social, como personas con antecedentes penitenciarios, con historial de adicciones, inmigrantes de segunda generación, personas con discapacidad o en situación de desempleo.
☐	No perteneciente a grupos vulnerables.

Hogar:

☐	Vive en hogar sin empleo.
☐	Vive en hogar sin empleo con hijos a su cargo.
☐	Vive en hogar compuesto de un único adulto con hijos a su cargo.
☐	Persona sin hogar o afectada por la exclusión en cuanto a vivienda.
☐	Otros hogares.

(*) Apartado/campo obligatorio (no se puede dejar vacío salvo que el dato no exista o no sea aplicable)

NO VÁLIDO

JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA	ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN FAMILIAR COLABORADOR.
2983683	

Nivel educativo:	
☐	Estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2).
☐	Segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE 3) o con enseñanza postsecundaria (CINE 4).
☐	Enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8).
☐	Otros niveles educativos.

9. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS

Las autorizaciones concedidas conservarán su vigencia desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones.

HACIENDA ESTATAL	
☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
HACIENDA AUTONÓMICA	
☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.
TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	
☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
EPÍGRAFES IAE	
☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas durante el periodo de tramitación del expediente, y tras dos años desde la fecha de alta en el RETA.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas y bajas en el Impuesto de Actividades durante el periodo de tramitación del expediente, y tras dos años desde la fecha de alta en el RETA, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita los epígrafes de IAE en los que se encuentra dada de alta la persona solicitante durante los periodos mencionados.
RESIDENCIA FISCAL	
☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.

NO VÁLIDO

(*) Apartado/campo obligatorio (no se puede dejar vacío salvo que el dato no exista o no sea aplicable)

JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA	ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN FAMILIAR COLABORADOR.
2983683	

10. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Fomento del Empleo podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos. Las consultas permitidas se podrán realizar desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones.

☐	**ME OPONGO** a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de altas de autónomos que el solicitante ha tenido antes y después del alta en RETA del familiar colaborador que propicia esta solicitud. APORTO por ello copia del Informe de vida laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social, expedido por el órgano competente de la Seguridad Social.
☐	**ME OPONGO** a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de la obligación de mantener ininterrumpidamente su alta en RETA durante al menos dos años. APORTO por ello copia de vida laboral.

11. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD

La solicitud deberá ir acompañada, obligatoriamente de la siguiente documentación:

- Junto con esta solicitud, debe presentarse el anexo de consentimiento del familiar colaborador. Dicho anexo debe estar debidamente cumplimentado y firmado por el propio familiar colaborador, ya que en él autoriza expresamente la utilización de sus datos para la tramitación del procedimiento.

En el caso de personas comuneras o socias, respectivamente, de comunidades de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica propia se deberá presentar:

(Esta documentación solo se deberá presentar en caso de que se cumpla la condición mencionada)

- Copia del acta de constitución de la misma y de sus modificaciones, en la que se disponga su porcentaje de participación y en la que se refleje la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o en su caso, declaración expresa de la autoridad tributaria de operación exenta no sujeta.

Además, podrá solicitarse a la persona interesada cualquier otra documentación que sea necesaria para la tramitación administrativa y resolución del expediente de subvención solicitada.

12. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

(*) Apartado/campo obligatorio (no se puede dejar vacío salvo que el dato no exista o no sea aplicable)

NO VALIDO

JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA	ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN FAMILIAR COLABORADOR.
2983683	

13. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS REGULADAS EN EL DECRETO DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas en el Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas de los Programas I, II, III, IV y V para el periodo 2024-2025. SOLICITA la concesión de la subvención y DECLARA bajo su responsabilidad:

☐ Cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de persona beneficiaria, conforme a lo indicado en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

☐ Que la actividad a la que se incorpora el familiar colaborador se desarrolla desde la fecha de alta en RETA del mismo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

☐ Que no ha recibido ninguna otra ayuda o subvención pública para la misma finalidad a la que se refiere esta solicitud, por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los siete años anteriores a la fecha de alta en RETA o en la mutualidad alternativa.

☐ Que no es persona autónoma societaria, ni ejerce los cargos de consejero/a y administrador/a para una sociedad mercantil, ni ser socios trabajadores en cooperativas de trabajo asociado, sociedades civiles o sociedades laborales, aunque estén integradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

☐ Que con carácter previo a dictarse la propuesta y resolución de concesión y con carácter previo al pago de la subvención se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y de la Comunidad Autónoma de Extremadura y frente a la Seguridad Social.

☐ Que la incorporación del familiar colaborador causante de la presente solicitud ha supuesto un incremento neto de familiares colaboradores en la actividad o actividades del autónomo principal en los seis meses anteriores a la fecha en alta en RETA del familiar colaborador por el que se solicita la ayuda.

☐ Cumple con la norma de minimis, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2023/2831 de la comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Y en este sentido, declara:

☐ NO ha recibido ni solicitado otras ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).
☐ SÍ ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).

Si se ha seleccionado "SÍ ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad)" debe comunicar el importe que ha solicitado o recibido para dicha ayuda

Importe	

14. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD (art. 4)

El que suscribe DECLARA bajo su responsabilidad que la actividad es desarrollada bajo la modalidad que se indica a continuación:

☐ Trabajadores autónomos o por cuenta propia a título individual.
☐ Trabajadores autónomos económicamente dependientes (TRADE).
☐ Profesionales que ejercen una actividad por cuenta propia.
☐ Comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica.

Si se ha seleccionado "Comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica" debe indicar el NIF de dicha comunidad de bienes o entidad

NIF	

(*) Apartado/campo obligatorio (no se puede dejar vacío salvo que el dato no exista o no sea aplicable)

NO VALIDO

JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA	ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN FAMILIAR COLABORADOR.
2983683	

15. NÚMERO DE CUENTA POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA

El abono de la ayuda se realizará en la cuenta bancaria que se indique a continuación, la cual deberá estar previamente activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura. En caso de que la cuenta no se encuentre activa, o si se desea dar de alta una nueva, deberá tramitarse a través del procedimiento "Alta de Terceros", disponible en el siguiente enlace: https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true

IBAN*	

Consentimientos (únicamente aplicables si la persona o la cuenta que no estuvieran activas en el sistema de Alta de Terceros):

☐	**AUTORIZO** a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
☐	**NO AUTORIZO** a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, **APORTANDO** certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico- Financiera.

16. FIRMA

Con la firma de la presente solicitud, se aceptan las obligaciones que deriven de la posible concesión de la solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las obligaciones las declaraciones formuladas y la veracidad de todos los datos consignados en las mismas.

Fecha*	
Firma*	*Fírmese por la persona solicitante, y por la persona representante si la hubiere*

NO VÁLIDO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DEL EMPLEO
Servicio de Economía Social y Autoempleo
Código identificación DIR3: A11016257

(*) Apartado/campo obligatorio (no se puede dejar vacío salvo que el dato no exista o no sea aplicable)

JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA	ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN FAMILIAR COLABORADOR.
2983683	

NO VÁLIDO

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CLÁUSULA INFORMATIVA.

Nombre del Tratamiento	Ayudas para el fomento del autoempleo
Fines del tratamiento	Gestión de las ayudas para el fomento del autoempleo. El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónomo de Extremadura, al amparo del Decreto 39/2024, de 30 de abril (DOE nº 109, de 6 de junio de 2024)
RESPONSABLE del Tratamiento	**SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO** Titular de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital Avda. Delgado Valhondo, s/n Edificio III Milenio, modulo 6. Mérida (Badajoz) 06800 Teléfono: 924027380 Correo electrónico: dge.sexpe@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	RGPD: 6.1.c). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6,1e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al archivo correspondiente de la Junta de Extremadura de acuerdo con la normativa vigente.
Categoría de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF / DNI / NIE, núm. Seguridad Social / Mutualidad, dirección postal o electrónica, teléfono, firma electrónica, datos de comunicación electrónica. Datos de características personales: Estado civil, fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. Datos de salud y/o discapacidad: reconocimiento de discapacidad, grado de discapacidad. Datos profesionales y de empleo: profesión, puesto de trabajo, informes de vida laboral, historial del trabajador. Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios, Rendimientos económicos netos. Datos de carácter administrativo y/o social: Ayudas, subvenciones, percepción de prestaciones de asistencia social, subsidios, pensiones. Datos tributarios o de carácter impositivo: Información relativa al cumplimiento de obligaciones tributarias, pago de impuestos.
Categoría de Interesados	Personas desempleadas, personas trabajadoras autónomas, solicitantes, beneficiarios, representantes legales, colectivos vulnerables.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública (Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Base de Datos Nacional de Subvenciones, Órganos de control financiero) sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones

(*) Apartado/campo obligatorio (no se puede dejar vacío salvo que el dato no exista o no sea aplicable)

JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA 2983683

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN FAMILIAR COLABORADOR.

	que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, a lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
Encargados del tratamiento	No aplica
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos tos (https://www.aepd.es/es)
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: Datos y/o códigos de identificación y autenticación. Direcciones postales o electrónicas. Datos tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos.

NO VALIDO

(*) Apartado/campo obligatorio (no se puede dejar vacío salvo que el dato no exista o no sea aplicable)